EVALUACIÓN JURÍDICA (5)

En mi condición de evaluador jurídico designado por el ordenador del gasto de la entidad y conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de las propuestas presentadas en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**CDC-MC-020 DE 2022**
OBJETO	**"COMPRA DE CAMISAS INSTITUCIONALES CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**
PRESUPUESTO	**VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS ($ 25.673.060.00)**
FECHA DE CIERRE	**02/12/2022 09:00:00 AM**
OFERTAS PRESENTADAS SIETE (07) EN ORDEN DE MENOR A MAYOR VALOR OFERTADO.	**SUPERIOR DE DOTACIONES SAS 12/02/2022 8:49 AM** **VALOR OFERTADO: $ 19.142.340 (1)** **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS 12/01/2022 4:25 PM** **VALOR OFERTADO: $ 20.991.600 (2)** **OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGÍA 12/02/2022 7:49 AM** **VALOR OFERTADO: $ 21.334.463 (3)** **ALVAMA NEGOCIOS SAS 12/01/2022 6:33 AM** **VALOR OFERTADO: $ 21.491.400 (4)** **SAGA 12/2/2022 8:47 AM** **VALOR OFERTADO: $ 23.310.000 (5)** **DEGING AND SOLITIONS SAS 12/02/2022 8:55 AM** **VALOR OFERTADO: $ 23.990400 (6)** **INVERSIONES BRT SAS 12/1/2022 6:28 AM** **VALOR OFERTADO: 25.210.000 (7)**

Consideraciones previas 1: en atención a que el proponente (3) **OFICINAS INTEGRAIL Y TECNOLOGÍA** NO SOBSANÓ el requerimiento por parte del evaluador jurídico en el requisito de "FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT)" se rechaza propuesta presentada. De lo anterior, el evaluador jurídico pasa a verificar los requisitos habitantes del proponente número cuatro (4) **ALVAMA NEGOCIOS SAS NIT 901168833-9 RL: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS CC 1143372229** por cuanto fue la propuesta con el cuarto menor valor ofertado.

Consideraciones previas 2: Una vez revisada la propuesta de **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS** y teniendo en cuenta que la propuesta técnica NO CUMPLE con el requisito exigido *"**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Para que la oferta sea válida y dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar dos (2) contratos celebrados que hayan tenido por*

objeto la compra y/o confección de camisas y camisetas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV" toda vez que la suma de las dos experiencias es inferior al valor requerido.

Consideraciones previas 3: en atención a que el proponente (1) **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** NO ACLARÓ el requerimiento por parte del evaluador financiero, toda vez que revisada la propuesta económica se considera que es un precio artificialmente bajo y se requiere al proponente que en el término para subsanar allegue justificación del valor ofertado so pena de rechazo. De lo anterior, el evaluador jurídico pasa a verificar los requisitos jurídicos habilitantes del proponente **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS NIT: 900.334.037-0 R-L WILLIAM HERNANDO VERA MORENO C.C. 79.520.090** por cuanto fue la propuesta con el segundo menor valor ofertado:

DE LA OFERTA EVALUADA

PROPONENTE (4)	**ALVAMA NEGOCIOS SAS**
NIT	**901168833-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS**
IDENTIFICACIÓN	**CC 1143372229**
VALOR TOTAL OFERTADO	**$ 21.491.400**

REQUISITOS	CUMPLE	No. DE FOLIOS DEL ARCHIVO	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	2	NINGUNA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI	8	**FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A UN (1) MES**: certificado de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2022 **ÚLTIMO AÑO DE RENOVACIÓN:** 2022 **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** cumple
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL	N/A	N/A	NINGUNA

REQUISITOS	CUMPLE	No. DE FOLIOS DEL ARCHIVO	OBSERVACIÓN
CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NA	N/A	PROPONENTE SINGULAR
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	2	NINGUNA
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	SI	6	NINGUNA
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	NO	-	CUMPLE SUBSANÓ
Certificado de Antecedentes fiscales vigente del proponente y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República.	SI V/F	1	NINGUNA
Certificado de Antecedentes disciplinarios vigente del proponente y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI V/F	1	NINGUNA
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente del proponente en caso de tratarse de persona natural y del representante legal en caso de tratarse de persona jurídica expedido por la Policía Nacional.	SI V/F	1	NINGUNA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente en caso de personas naturales o del representante legal en tratándose de personas jurídicas, consorcios, uniones temporales, entidades sin ánimo de lucro.	SI	1	NINGUNA
Certificación Bancaria expedida por entidad financiera reconocida por Superintendencia Financiera.	SI	1	NINGUNA

REQUISITOS	CUMPLE	No. DE FOLIOS DEL ARCHIVO	OBSERVACIÓN
Fotocopia de la libreta militar (cuando aplica)	NO	-	**CUMPLE SUBSANÓ**
Medidas Correctivas: Certificado de no infractor de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	SI	1	NINGUNA
PACTO DE PROBIDAD	SI	2	NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	3	NINGUNA
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS	SI	3	NINGUNA
OBSERVACIONES			**RESULTADO**
			CUMPLE SUBSANÓ

CONCLUSIÓN: El evaluador jurídico encuentra que la propuesta presentada por **ALVAMA NEGOCIOS SAS NIT 901168833-9 RL: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS CC 1143372229 CUMPLE/SUBSANÓ** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos por la entidad en su invitación pública.

Bogotá (Cundinamarca), dieciséis (16) días de diciembre de 2022.

CARLOS EDUARDO LOZANO HOLGUÍN
Profesional Universitario

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA (5)

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CDC-MC-020-2022

En mi condición de evaluador tenico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la propuesta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**CDC-MC-020 DE 2022**
OBJETO	**"COMPRA DE CAMISAS INSTITUCIONALES CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**
PRESUPUESTO	**VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS ($ 25.673.060.00)**
FECHA DE CIERRE	**02/12/2022 9:00AM**
OFERTAS PRESENTADAS SIETE (07) EN ORDEN DE MENOR A MAYOR VALOR OFERTADO.	**SUPERIOR DE DOTACIONES SAS 12/02/2022 8:49 AM** **VALOR OFERTADO: $ 19.142.340 (1)** **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS 12/01/2022 4:25 PM** **VALOR OFERTADO: $ 20.991.600 (2)** **OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGÍA 12/02/2022 7:49 AM** **VALOR OFERTADO: $ 21.334.463 (3)** **ALVAMA NEGOCIOS SAS 12/01/2022 6:33 AM** **VALOR OFERTADO: $ 21.491.400 (4)** **SAGA 12/2/2022 8:47 AM** **VALOR OFERTADO: $ 23.310.000 (5)** **DEGING AND SOLITIONS SAS 12/02/2022 8:55 AM** **VALOR OFERTADO: $ 23.990400 (6)** **INVERSIONES BRT SAS 12/1/2022 6:28 AM** **VALOR OFERTADO: 25.210.000 (7)**

Consideraciones previas 1: en atención a que el proponente (3) **OFICINAS INTEGRAIL Y TECNOLOGÍA** NO SOBSANÓ el requerimiento por parte del evaluador jurídico en el requisito de "FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT)" se rechaza propuesta presentada. De lo anterior, el evaluador jurídico pasa a verificar los requisitos habitantes del proponente número cuatro (4) **ALVAMA NEGOCIOS SAS NIT 901168833-9 RL: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS CC 1143372229** por cuanto fue la propuesta con el cuarto menor valor ofertado.

Consideraciones previas 2: Una vez revisada la propuesta de **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS** y teniendo en cuenta que la propuesta técnica NO CUMPLE con el requisito exigido *"**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Para que la oferta sea válida y dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar dos (2) contratos celebrados que hayan tenido por objeto la compra y/o confección de cammisas y camisetas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupues*

presupuesto del proceso expresado en SMMLV" toda vez que la suma de las dos experiencias es inferior al valor ofertado.

Consideraciones previas 3: en atención a que el proponente (1) **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** NO ACLARÓ el requerimiento por parte del evaluador financiero, toda vez que revisada la propuesta económica se considera que es un precio artificialmente bajo y se requiere al proponente que en el término para subsanar allegue justificación del valor ofertado so pena de rechazo.

De lo anterior, el evaluador técnico pasa a verificar los requisitos técnicos habilitantes del proponente (4) **ALVAMA NEGOCIOS SAS NIT 901168833-9 RL: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS CC 1143372229** por cuanto fue la propuesta con el tercer menor valor ofertado:

PROPONENTE (4)	**ALVAMA NEGOCIOS SAS**
NIT	**901688833-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS**
IDENTIFICACIÓN	**CC 1143372229**
VALOR TOTAL OFERTADO	**$ 21.491.400**

CRITERIOS A EVALUAR

1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas – Formato No. 9
2. Requisitos técnicos adicionales - SST
3. Verificación de experiencia

1. **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	RESULTADO
1	CAMISETA Camiseta tipo polo color blanco en tela poli-algodón de 220 gramos. Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras y un terminado fino. Tapa costuras y un temrinado fino. Manga corta con puños tejidos. 3 botones plásticos (Con más de un repuesto) ubicados en la abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción del cuello. Hilo para confección de la tela tipo marcerizado. Abertura lateral inferior mínima con reata Dobladillos en bajos Dos logos bordados suministrados por la entidad con una medida de 3.5 cm2 a full color en pecho izquierdo y pecho derecho, el tallaje será suministrado por la Entidad.	210	CUMPLE
2	**Camisa para dama:** Diseño: Camisa Formal manga larga para dama, con cuello y solapas, Frentes con susón de entalle y vistas internas de la misma tela con refuerzos de entretela, puños	210	

	fusionados y reforzados, la espalda deberá ser con faldón curvo (Femenino) con dobladillo de ruedo de 1 cm. Las mangas de una pieza con abertura de manga excluido el puño de 8,5 cm con tirilla de manga de 12 mm de ancho. Vértices rectos, Entretela interna. Dos logos bordados en bordado liso con tejido sedoso suministrados por la entidad con una medida de 3.5 cm2, a full color en pecho izquierdo y pecho derecho, el tallaje será suministrado por la Entidad. Color: el color será definido por la entidad. Tela: Tela Oxford **Camisa para hombre:** Diseño: Camisa elaborada en Tela Oxford. Lleva cuello formal tipo pellizco con botón de 15 líneas, almilla, pechera fusionada y puño fusionado con portañuela de doble botón de 18 líneas. Tiene un bolsillo tipo parche en delantero. Color: el color será definido por la Entidad. Tela Oxford. Dos logos bordados en bordado liso con tejido sedoso suministrados por la entidad con una medida de 3.5 cm2, a full color en pecho izquierdo y pecho derecho, el tallaje será suministrado por la Entidad.		CUMPLE

CONCLUSIÓN: El evaluador técnico líder de la necesidad encuentra que la propuesta presentada por **ALVAMA NEGOCIOS SAS NIT 901168833-9 RL: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS CC 1143372229 CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en su invitación pública.

2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES (SST)

REQUISITO	ACREDITACIÓN
55.1 REQUISITOS SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL). Nota 1. En caso de allegar resultado de auto evaluación igual o inferior al 85% debe allegarse plan de mejoramiento del SG-SST. Nota 2. En caso de allegarse autoevaluación firmada por el representante legal debe allegarse la licencia del implementador del SG-SST.	Allega certicado suscrito por el representante legal el señor AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS donde certifica el 59.75% de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para que la oferta sea válida y dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar dos (2) contratos celebrados que hayan tenido por objeto la compra y/o confección de cammisas y camisetas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV.

CRITERIO DE EXPERIENCIA			
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN		RESULTADO
NUMERAL 54 EXPERIENCIA (INVITACIÓN PUBLICA)	El proponente aporta como experiencia el siguiente contrato: **CONTRATO:** NO 37-22 **CONTRATANTE:** UNIVERSIDAD DE CARTAGENA OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS COMO GTORRAS BORDADAS Y CHALECOS ENTRE OTROS **VALOR:** $ 529.089.776		**CUMPLE** Aporta Certificación de experiencia
	El proponente aporta como experiencia el siguiente contrato: **CONTRATO:** No 83-21 **CONTRATANTE:** UNIVERSIDAD DE CARTAGENA OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS COMO GORRAS BORDADAS, CHALECOS ENTRE OTROS VALOR: $ 397.952.218		**CUMPLE** Aporta Certificación de experiencia

OBSERVACION: El evaluador técnico líder de la necesidad encuentra que la propuesta presentada por **ALVAMA NEGOCIOS SAS NIT 901168833-9 RL: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS CC 114337222 9 CUMPLE** los requisitos de experiencia requeridos en la invitación publica ya que aportó dos certificaciones de contratos celebrados cuya sumatoria superó o igualó el valor total del presupuesto oficial.

Bogota (Cundinamarca), dicieseis (16) de diciembre de 2022.

Comite técnico

FERNANDO DE JESÚS TOVAR PORRAS
Director de Gestión Humana y Carrera Administrativa
LIDER DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

YENNY JENNITH CASTRO RAMIREZ
Profesional Dirección Administrativa de
Gestión Humana y Carrera Administrativa
EVALUADOR SST

E	INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE EVALUACIONES (5)

CIUDAD Y FECHA: 14/12/2022	HORA DE INICIO: 10:30 AM	HORA FIN: 05:00 PM
LUGAR: BOGOTÁ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

TEMAS

CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **No.CDC-MC-020-2022**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Verificar las evaluaciones jurídica, técnica y económica realizadas a las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación No. **No.CDC-MC-020-2022**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el lugar y fecha arriba señalado, quien suscribe el presente documento, procedió a verificar las evaluaciones realizadas en desarrollo del proceso de contratación **No.CDC-MC-020-2022**, en aras de consolidar el informe preliminar de evaluación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**CDC-MC-020 DE 2022**
OBJETO	**COMPRA DE CAMISAS INSTITUCIONALES CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**
PRESUPUESTO	**VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS ($25.673.060) MONTO AGOTABLE**
FECHA DE CIERRE	**02/12/2022 09:00:00**
OFERTAS PRESENTADAS SIETE (07) EN ORDEN DE MENOR A MAYOR VALOR OFERTADO.	**SUPERIOR DE DOTACIONES SAS 12/02/2022 8:49 AM** **VALOR OFERTADO: $ 19.142.340 (1)** **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS 12/01/2022 4:25 PM** **VALOR OFERTADO: $ 20.991.600 (2)** **OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGÍA 12/02/2022 7:49 AM** **VALOR OFERTADO: $ 21.334.463 (3)** **ALVAMA NEGOCIOS SAS 12/01/2022 6:33 AM** **VALOR OFERTADO: $ 21.491.400 (4)** **SAGA 12/2/2022 8:47 AM** **VALOR OFERTADO: $ 23.310.000 (5)** **DEGING AND SOLITIONS SAS 12/02/2022 8:55 AM** **VALOR OFERTADO: $ 23.990400 (6)** **INVERSIONES BRT SAS 12/1/2022 6:28 AM** **VALOR OFERTADO: 25.210.000 (7)**

A continuación, se presenta el consolidado de la (las) evaluación (es), dejando por claro que se **publica cada evaluación por separado.**

OFERENTE EVALUADO	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO
ALVAMA NEGOCIOS SAS	**CUMPLE SUBSANÓ**	**CUMPLE SUBSANÓ**	CUMPLE	**CUMPLE SUBSANÓ**

CONCLUSIONES

PROPONENTE:

ALVAMA NEGOCIOS SAS

OBSERVACION JURIDICA:

El evaluador jurídico encuentra que la propuesta presentada por **ALVAMA NEGOCIOS SAS NIT 901168833-9 RL: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS CC 1143372229 CUMPLE/SUBSANÓ** con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos establecidos por la entidad en su invitación pública.

Por lo anterior el comité evaluador encuentra que la propuesta presentada por **ALVAMA NEGOCIOS SAS CUMPLE/SUBSANÓ** las condiciones técnicas y jurídicas exigidas. Por lo tanto, se recomienda adjudicar **EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO 020 DE 2022**, por valor de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ($ 21.491.400).**

Dado en Bogotá (Cundinamarca), el 16 de diciembre de 2022.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO LOZANO HOLGUÍN
Profesional Universitario

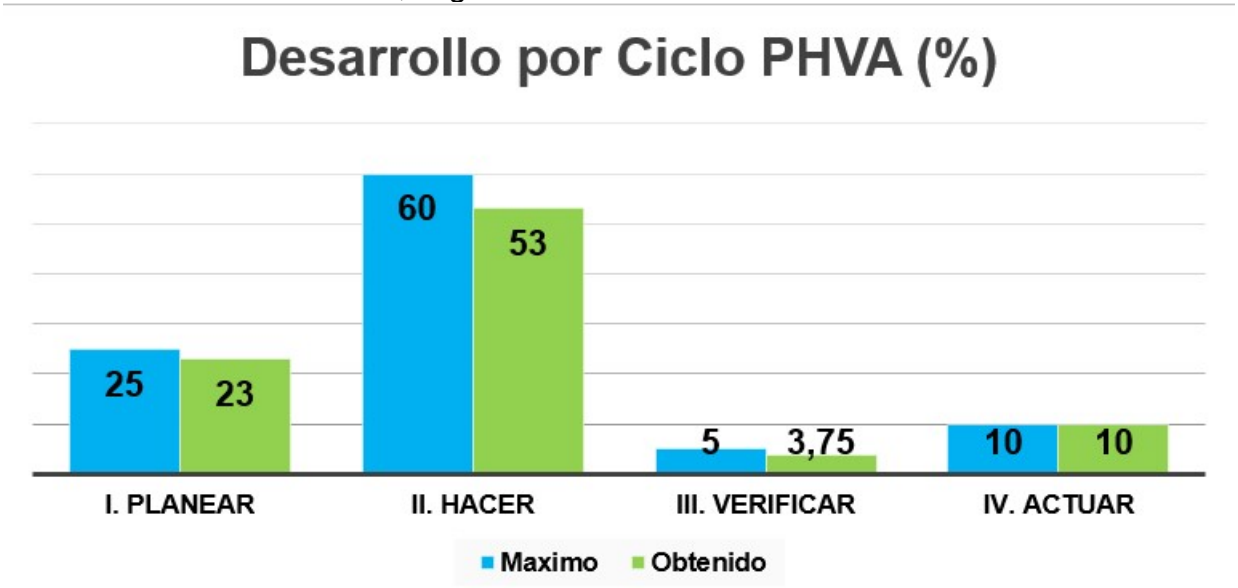
Cartagena Bolívar, 30 de noviembre de 2022

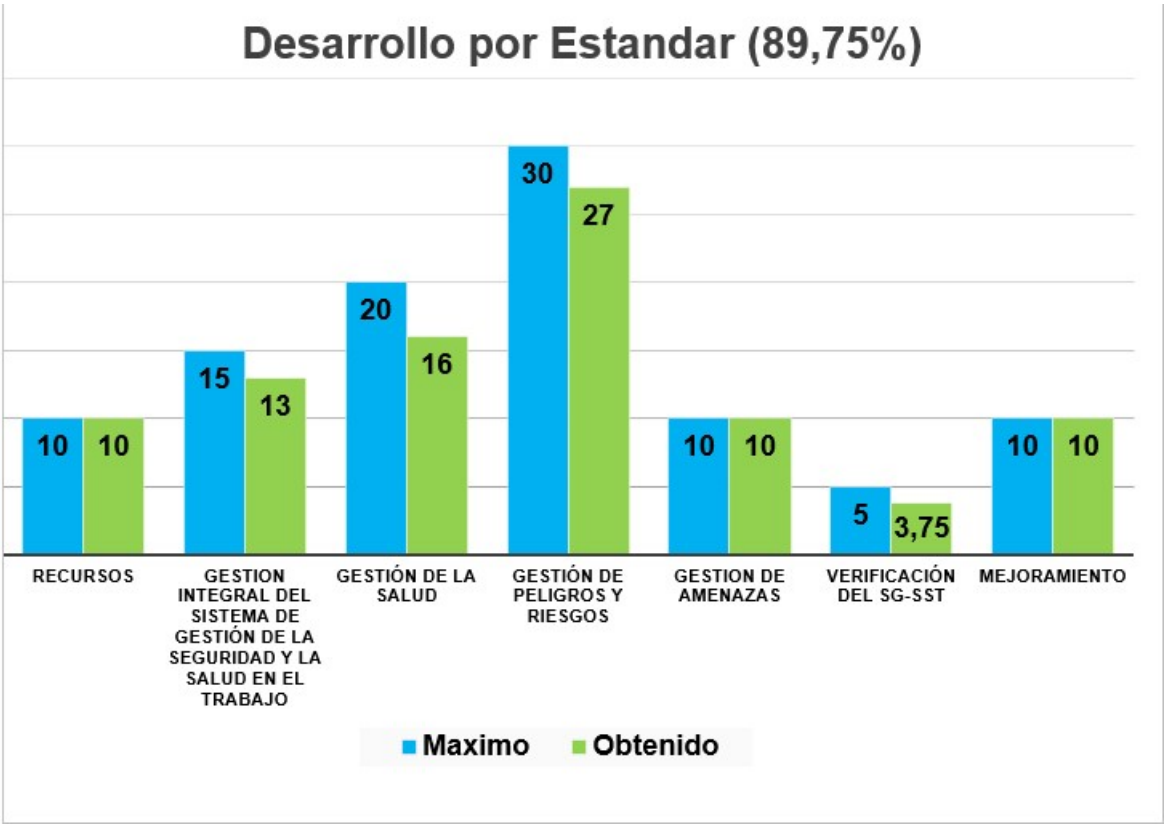
CONSTANCIA

Se permite informar que la empresa: **ALVAMA NEGOCIOS S.A.S.** con NIT **901.168.833-9**, actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); la empresa hasta el día de hoy 30/11/2022 ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

VALOR	INTERPRETACION
89,75%	ACEPTABLE

La distribución de este valor, según los estándares es:





Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollando de las actividades tendientes a la mejora continua que ayuden a mejorar el 89.75% a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Cartagena, día 30 de noviembre del año 2022.

Cordialmente,

KELLY TORRES IBAÑEZ
Lic. S.O. No. 1280
Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo CONSUL SAS

AMADEO TAMAYO TRILLOS
C.C 1.143.372.229
Rep Legal Alvama Negocios SAS

FORMATO 7 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y Fecha

Señores
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Asunto: Mínima Cuantía CDC-MC-020-2022
Referencia: Certificado SGGT

Respetados Señores:

El suscrito AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS, identicado con la C.C 1.143.372.229, en mi calidad de representante legal de la empresa ALVAMA NEGOCIOS SAS, por medio de la presente manifiesto a la CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, que de acuerdo con la invitación publica del Proceso CDC-MC-020-2022, certificamos el cumplimiento del proceso de IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual se encuentra en el siguiente porcentaje 89,75% de implementación, lo anterior, conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1072 de 2016 y en la Resolución 0312 del trece (13) de febrero de 2019, *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"* emitida por el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS
No. identificación: 1.143.372.229
Nombre o razón social del proponente: ALVAMA NEGOCIOS SAS

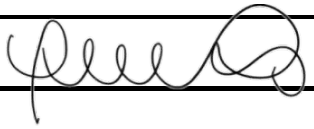
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: OCTUBRE 04 2022
CONTRATO No.:	
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: XIOMARA MORALES PRIRAMARIQUE
OBJETO : CONTRATAR LA CONTRATAR LA COMPRA DE CAMISAS Y CAMISETAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA.	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CRITERIOS SST Y AMBIENTALES					
Certificado ARL de implementacion del SG-SST y/o certificacion firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementacion del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estandares minimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL)	Precontractual	X			DOCUMENTO

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestion en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estandares minimos de seguridad y salud en el trabajo.

Vo BUENO DIRECTORA DE GESTION HUMANA

ENCARGADO SG-SST



INV E RAL

Bogotá, 29 de Septiembre de 2022

Señores
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

De acuerdo a su requerimiento adjuntamos la siguiente cotización:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Subtotal	Total con IVA
210	Camiseta Tipo Polo color blanco en Poli-algodón 220 gr, 3 botones en pecho, cuello tejido. Dos logos Bordados en pecho izquierdo y derecho.	$26.500	$5.565.000	$6.622.350
210	Camisa formal en Tela Oxford, cierre con botones plásticos, cuello y puños reforzados,empaque individual, dos logos bordados en pecho izquierdo y derecho.	$53.500	$11.235.000	$13.369.650
TOTAL:			$16.800.000	$19.992.000

CONDICIONES COMERCIALES:

- La entrega se hace en Bogotá.
- Tiempo de fabricación: 20 días.
- Plazo de Pago: Contado.
- Propuesta 2209291

Iván Darío Sánchez

Representante Legal

Dirección: Cra. 24b # 15-24 sur. Correo: Inveralsoluciones@gmail.com
Celular: 319 673 29 86

OFFSET gráfico EDITORES S.A.
NIT. 830.098.200-9

SC-CER334807 OS-CER554604 SA-CER554601

Cotización Nº **71453-2**

Referencia: CAMISAS Y BUSOS

Contraloria de Cundinamarca
Atn: ***XIOMARA MORALES***
xmorales@contraloriadecundinamarca.gov.co
NIT: **899999117**
- 3015000400

Fecha:	**Septiembre 20, 2022**
Plazo:	
Validez:	15 días
Tiempo de entrega:	

De acuerdo con su amable solicitud, nos permitimos presentar la siguiente propuesta comercial, correspondiente al trabajo en referencia:

Items	Descripción	Opc. Cantidad	Vr_Unidad	Vr_Neto	IVA	Vr_Total
1	CAMISETAS: TIPO POLO Material: Pique. Cuello tejido en hilo. Color: A eleccion. Bordado frente tamaño bolsillo 2 logos.	400	62.400	24.960.000	4.742.400	29.702.400
2	CAMISETAS: MANGA LARGA CAMISA Oxford Material: Dacron Nacional. 55% algodón-45% poliéster Color: Azul Claro - blanco. Bordado frente tamaño bolsillo 2 logos. Manga larga / Cuello duro. Con bolsillo en el frente izquierdo	400	71.500	28.600.000	5.434.000	34.034.000

Observaciones Generales:
MATERIA PRIMA SUJETA A DISPONIBILIDAD

- El cliente suministra archivos finales listos para imprimir.
- Los procesos de finalización digital de archivos, no están incluidos en esta cotización.
- Para procesar su trabajo es indispensable enviar correo de aprobación y/o la orden de compra al ejecutivo que atiende su cuenta con copia a facturacion@offsetgrafico.com
- El tiempo de entrega es a convenir y empieza a correr una vez se haya aprobado la prueba de color.
- Si la publicación es exenta de IVA por favor anexe copia del registro ISBN o ISSN.
- Cualquier cambio en las especificaciones de la cotización, genera una nueva propuesta comercial.
- Los productos contemplados en esta cotización serán inspeccionados por el sistema de muestreo basado en la NTC ISO 2859-1.
- Producción sujeta a disponibilidad de materias primas.

Gracias por la confianza depositada en nuestra empresa; quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

ANA MILENA SANCHEZ GUAQUETA
ASISTENTE COMERCIAL
anasanchez@offsetgrafico.com
3124197734

Firma y Sello del Cliente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1143372229

APELLIDOS Y NOMBRES

TAMAYO TRILLOS

AMADEO ENRIQUE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2024	2ª LÍNEA 31 - DIC 2034	3ª LÍNEA 31 - DIC 2044

PROFESIÓN TEGNOLOGO

FECHA DE EXP.: 1 FEB 2016

CDTE. DE DISTRITO

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 1 - 6 - 1083

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que La Señora **LOURDES COGOLLO PEDROZA, ABOGADA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, identificada con cedula de Ciudadanía No. 45.468.860 expedida en Cartagena, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la Resolución No 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora KATTY CARDONA DE BETANCOURT - Líder de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral, ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo segundo de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: LOURDES COGOLLO PEDROZA,** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 45.468.860 expedida en Cartagena**, en las áreas de: Derecho en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Licencia de que trata el artículo anterior tiene vigencia por el termino de Diez (10) años contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO.- Licencia es válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A. Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 10 AGO 2016

LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyectó y revisó: Katty Cardona de B.
Elaboró: Nelys Pupo Jiménez
Visto Asesor Jurídico